Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

SEÑALA QUE LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL IMPUESTO FEDERAL SOBRE INGRESOS MERCANTILES A CAUSANTES MENORES EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ DIRECCIÓN DE IMPUESTOS COORDINADOS.

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	1976/11/03
Promulgación	1976/11/05
Publicación	1976/12/01
Vigencia	1976/12/02
Decreto	000025
Expidió	XL Legislatura.
Periódico Oficial	2781 “Tierra y Libertad”

LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL IMPUESTO FEDERAL SOBRE INGRESOS MERCANTILES A CAUSANTES MENORES, EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ DIRECCIÓN DE IMPUESTOS COORDINADOS.
ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO. QUEDA SIN EFECTO CUALQUIER GESTIÓN OFICIAL O PARTICULAR QUE EN LO FUTURO SE REALICE CON LA DENOMINACIÓN DIRECCIÓN ESTATAL DEL IMPUESTO FEDERAL SOBRE INGRESOS MERCANTILES A CAUSANTES MENORES.

TERCERO. QUEDAN DEROGADAS TODAS LAS DISPOSICIONES QUE SE CONTRAPONGAN AL PRESENTE DECRETO.

CUARTO. REMÍTASE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO A LOS TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS.- DIPUTADO PRESIDENTE. LIC. JESÚS BELLO ESPÍRITU.- DIPUTADO SECRETARIO. RAÚL IRAGORRI MONTOYA.- DIPUTADO SECRETARIO. JESÚS SOTELO GONZÁLEZ.- RÚBRICAS"

POR TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS.

Aprobación	1976/11/03
Promulgación	1976/11/05
Publicación	1976/12/01
Vigencia	1976/12/02
Decreto	000025
Expidió	XL Legislatura.
Periódico Oficial	2781 “Tierra y Libertad”

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL GOBERNADOR CONSTL. DEL ESTADO.
Dr. Armando León Bejarano V.
(RÚBRICA).

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.
Lic. Fausto González H.
(RÚBRICA).

Aprobación	1976/11/03
Promulgación	1976/11/05
Publicación	1976/12/01
Vigencia	1976/12/02
Decreto	000025
Expidió	XL Legislatura.
Periódico Oficial	2781 “Tierra y Libertad”